

TEMA 20. EL FRANQUISMO: EVOLUCIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. LA SITUACIÓN EN ANDALUCÍA

I. GUERRA Y AUTARQUÍA, MISERIA Y RACIONAMIENTO.....	1
II. DÉCADA DE 1950: EL FIN DEL AISLACIONISMO.	4
INICIO DE LA FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA	4
III. DÉCADA DE LOS 60 (1959–1969). PLAN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE 1959. EL DESARROLLISMO ECONÓMICO Y EL INTENTO DE INSTITUCIONALIZAR EL RÉGIMEN.....	5
1. ESTABILIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (1958–1973): El boom económico de los sesenta:	5
+ El PLAN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA de 1959.	5
+ LOS PLANES DE DESARROLLO.....	6
2. EL CAMBIO SOCIAL COMO RESULTADO DEL DESARROLLISMO:	8
3. LOS GOBIERNOS DE LOS AÑOS 60.	9
IV. LA CRISIS ECONÓMICA y EL DECLIVE DEL FRANQUISMO (1969–1975)	11
1 LA CRISIS ECONÓMICA.....	11
2. LA CRISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS AÑOS 60–70.	11
3. LA CRISIS SOCIAL Y POLÍTICA: LEYES PARA LA SUCESIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA.....	12

INTRODUCCIÓN

–En la **década de 1950** cambió la situación del Estado franquista en el contexto de la **Guerra Fría** contra el comunismo. El régimen franquista –con el apoyo de Estados Unidos– empezó a ser **reconocido a nivel internacional** y paralelamente se inició una tímida **liberalización económica**.

–En la **década de 1960** se abre una tercera etapa, caracterizada por el boom económico de los sesenta y las profundas transformaciones de la sociedad española, debido a la confluencia de factores internos y, sobre todo externos.

LAS ETAPAS DEL FRANQUISMO. El franquismo puede dividirse en 4 etapas:

–**1ª Etapa (1939–1950)**. La Posguerra, caracterizada por un **Estado Totalitario** –inspirado en parte en los modelos fascistas– y por la **Autarquía**, en materia económica.

–**2ª Etapa (1950–1959)**. Fin del aislacionismo e inicio de la flexibilización económica.

–**3ª Etapa (1959–1969)**. Etapa del **Plan de Estabilización económica de 1959**, el **desarrollismo económico** y del **intento de institucionalizar** un régimen.

–**4ª Etapa (1969–1975): Lento declive del régimen** que culminó con la muerte del dictador en 1975.

I. GUERRA Y AUTARQUÍA, MISERIA Y RACIONAMIENTO.

Al terminar la guerra civil, la **economía española quedó**, por lógica, **destrozada** (y además se partía de niveles de producción y productividad muy bajos): las reservas de oro habían desaparecido y las carreteras y puentes destrozados. Hacia el final de 1939 la **renta per cápita** era el 73 % de la de principios de 1936. El 30% del **tonelaje marítimo** quedó destruido, la mitad de las locomotoras y las vías de tren estaban destrozadas. El 8% de las viviendas también. La producción industrial y la agrícola se quedan en un 31% y un 21% de la anterior a la guerra respectivamente.

El 5 de junio de 1939 Franco anunció que España debía llevar a cabo su reconstrucción sobre la base de la autosuficiencia económica o autarquía, lo que suponía un paralelismo con las políticas del momento en Italia y Alemania. Demostraba una gran, excesiva, fe en el potencial económico de España y en la eficacia del control y la regulación gubernamental.

Nuestra victoria constituye, por otra parte, el triunfo de unos principios económicos en pugna con las viejas teorías liberales, al amparo de cuyos mitos se estableció el coloniaje sobre muchos Estados soberanos.

Ello, junto a la ausencia de ayudas internacionales (al ser derrotados los aliados de Franco), se plasmó en una **Política Autárquica** y de **intervencionismo estatal**:

La Autarquía tuvo tres grandes ejes establecidos a partir de dos leyes: Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional (decreto de octubre de 1939). Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional (24 de noviembre de 1939):

1. La reglamentación económica con el exterior:

–Las importaciones y exportaciones necesitaban un permiso especial.

–Se reguló el cambio de la peseta estableciéndose diversos tipos, todos por encima de su valor real de mercado. Como consecuencia se encarecieron los productos.

2. Medidas reglamentistas, ya que el Estado

–fijaba los precios.

–Obligaba a pedir licencia para cualquier inversión industrial

–Obligaba a entregar al Servicio Nacional del trigo el excedente de las cosechas.

3. Medidas que intentan industrializar el país:

a) La **CREACIÓN DEL INI** (Instituto Nacional de Industria) en 1941. Holding estatal para estimular la industrialización en aquellos sectores que requerían grandes inversiones, difícilmente asumibles por el capital privado. Su modelo es el IRI italiano (Istituto per la Ricostruzione Industriale). Inicialmente agrupaba a empresas de **carácter militar (E.N. Bazán, Construcciones aeronáuticas)**. Posteriormente fue un conglomerado de empresas públicas, con el fin de propulsar nuevas industrias. En los primeros años se crean las principales industrias nacionales, aunque no siempre se guiaron por criterios de rentabilidad económica:

–**Endesa** (empresa nacional de electricidad S.A.) creada en 1944 por el INI para explotar centrales térmicas de carbón en las zonas mineras de Ponferrada (León) y Teruel. En 1998 culminó su proceso de privatización.

–Transportes: **ENASA** (fabricante de los Pegaso) y, sobre todo **Iberia**, empresa creada en 1928 y reforzada a partir de la década de 1950. En 1999 se inició su proceso de privatización parcial.

–**Automóviles: Seat** (Sociedad española de automóviles de turismo) constituida en 1950 con licencia de la firma italiana FIAT, que fue convertida en símbolo de la industria automovilística española. El **SEAT-600** fue el símbolo del progreso español de estos años.

–**Siderurgia: ENSIDESA**, creada en 1950 en Asturias, principal zona productora de carbón, con factorías en Avilés, Gijón, La Felguera y Mieres. Se convirtió en la **primera empresa siderúrgica del país, por delante de Altos Hornos de Vizcaya (1902) y Altos Hornos de Mediterráneo (1919)** Este sector sufrirá también la reconversión industrial de los años 80.

–Refino de petróleo: **CAMPSA**.

–Astilleros: **ASTANO, con factorías en El Ferrol y Vizcaya**.

Las empresas del INI son declaradas empresas de «interés nacional» y reciben créditos más blandos. En 1975, el INI contaba con 60 empresas y 220.00 empleados.

b) En 1941 también se creó **RENFE**, que nacionalizó la red de ferrocarriles de ancho normal, reconstruyendo la red y el parque móvil, inutilizados durante la guerra. Posteriormente en 1965, se creó **FEVE** (Ferrocarriles españoles de vía estrecha) que se hizo cargo de la red de vía estrecha, realizadas mayormente por compañías extranjeras en el s. XIX.

Los rasgos básicos de este período serán:

1. **Carencia alarmante de productos básicos** que provocó **raционamientos** de alimentos. Las **cartillas de racionamiento** se crean en mayo de 1939. Se decía que tendrían una vigencia reducida, pero se mantuvieron ¡hasta 1951!, doce años en total. La situación solo pudo ser paliada en parte por las importaciones de trigo procedentes de Argentina. Resultado: en los primeros cinco años de posguerra hubo 200.000 muertes más por desnutrición o enfermedad que en los años anteriores a la guerra. La tuberculosis mataba 25.000 personas al año, en 1941 hubo 53.307 muertes por diarrea y enteritis, 4.168 por fiebres tifoideas y 1.644 por tifus.

2. **Los productores eran obligados a vender toda su producción al Estado** a un precio fijado por éste. Posteriormente el propio Estado vendía esos productos a los consumidores a un precio regulado y además racionando los productos que consideraba escasos. Para ello se sirvió de dos instituciones creadas durante la Guerra Civil:

–**Servicio Nacional del Trigo** (1937).

–**Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes** (febrero 1938).

Esta política afectó a los productos de uso cotidiano (pan, aceite, jabón, tabaco, etc.) mediante las **Cartillas de racionamiento**, pero también para muchos productos industriales (siderúrgicos, algodón, etc.).

3. Se reducen los **precios** de los productos básicos –mediante el sistema de tasas– para evitar la especulación. Pero ello provocó el **desabastecimiento de alimentos** (ya que los agricultores escondían parte de sus producciones) y un enorme **Mercado Negro** o **estraperlo**, es decir, la compra–venta fraudulenta y a precios excesivos, que duplicaron o triplicaron los del mercado oficial. En el caso del aceite o del trigo, un tercio de todo lo producido fue comercializado a través de estos procedimientos ilegales.

La palabra **estraperlo** que en la Segunda República había sido sinónimo de corrupción, pasó ahora a designar este mercado negro. En **Andalucía** destacó el contrabando en el Campo de Gibraltar y la frontera con Portugal

Racionamientos (1941). Delegación provincial de abastecimientos.

*«Mañana sábado día 19 se repartirán al público los artículos que se indican y a los precios siguientes: **Aceite** a razón de un cuarto de litro por ración, contra entrega del cupón nº 11 de «aceite», al precio de cuatro pesetas litro, más 0'20 por gastos de transporte. **Pasta para sopa**, a razón de cien gramos por ración, contra entrega del cupón nº 10 de «varios» al precio de 2'50 pesetas/Kg. **Chocolate** a razón de cincuenta gramos por ración, contra entrega del cupón nº 11 de «varios», al precio de 5'50 Ptas./Kg.*

Pese a todo hubo cierta preocupación por el problema agrario. El **instituto Nacional de Colonización** (1939) realizó grandes **obras hidráulicas y repartió parcelas** a nuevos colonos sobre todo en **Extremadura, Andalucía y Aragón**, vinculadas a los Planes Badajoz (1952), Jaén (1953) y Alto Aragón.

El **franquismo pretendió una política autárquica o autosuficiente** respecto al exterior. Sin embargo, era inviable debido a la **carencia absoluta de petróleo, caucho, algodón, pasta de papel y abonos**. Además se producen **malas cosechas** en estos años debido a las condiciones meteorológicas. El resultado fue negativo: la reducción de la competitividad, desaprovechando además la favorable coyuntura económica que conoció Europa tras el fin de la IIª Guerra Mundial.

La Autarquía fue un fracaso absoluto:

–Provocó la **reducción de los salarios** lo que redujo la demanda de bienes de consumo (especialmente textiles) y un **empeoramiento del nivel de vida** de la mayoría de españoles.

–Además, **España carecía de materias primas y de maquinaria suficientes** para la industria, lo que hacía necesario la compra de productos extranjeros.

–La **caída de la cotización exterior de la peseta** (de 11'2 pesetas por dólar a 40 pesetas) y el aumento de la inflación.

–**Nuestra renta per cápita era semejante a la de Costa Rica. El malestar social es tremendo.** Por ello, a pesar de la existencia de sindicatos verticales, en el año 1951 se llevan a cabo las **primeras huelgas importantes de la posguerra.**

No es un capricho el sufrimiento de una nación en un punto de su historia; es el castigo espiritual, castigo que Dios impone a una vida torcida, a una historia no limpia.

Discurso de Franco en Jaén el 18 de marzo de 1940

II. DÉCADA DE 1950: EL FIN DEL AISLACIONISMO.

A partir de 1947–48 se inició la **Guerra Fría** o división del mundo en dos bloques (países comunistas que seguían a la URSS y países capitalistas capitaneados por USA). USA busca aliados para parar el avance del comunismo, entre ellos España. **Desde 1949** –fecha del estallido de la primera bomba atómica rusa– **España se convierte en un fiel aliado en la lucha contra el comunismo.** Los principales hitos:

–En 1949 se crea la **OTAN**. España no entró inicialmente, pero pronto se advierte el interés de USA por integrarla.

–En 1950, la **ONU levanta su “veto” al sistema político español**, permitiendo a sus miembros reanudar relaciones diplomáticas con España. Tres meses después, en enero de 1951, **USA restablece relaciones con el Gobierno español**, que además recibió una modesta ayuda económica por parte de USA (criticada en la película «Bienvenido **Mister Marshall**» de **Luis García Berlanga**). A continuación España es **admitida en organismos internacionales** como:

–En 1951 en la **FAO** (Organización para la agricultura y la alimentación)

–En 1951 en **OMS** (Organización Mundial de la Salud)

–En 1953 en la **UNESCO** (Organización para la educación, la ciencia y la cultura)

–En 1953 se firman los **ACUERDOS MILITARES entre USA y España** por los que se cedían a los Estados Unidos de Eisenhower el derecho a instalar **cuatro bases militares** (**Morón, Rota, Zaragoza y Torrejón**) de utilización conjunta por un **período de 10 años**, renovable en el futuro, todo ello a cambio de **ayuda militar y económica** (1.200 millones de dólares, que fue tan solo 1/10 de la ayuda prestada a Italia por lo mismo). España –que no formaba parte de la OTAN ni se benefició apenas del Plan Marshall– logró una cierta incorporación al sistema defensivo occidental. **Esta nueva situación fue refrendada por la visita de Eisenhower a España en 1959**

–Ese mismo año, se firmó el **CONCORDATO con la Santa Sede** (1953) por el cual se admitía la **religión católica como oficial del estado**, la **dotación de culto y clero** (en compensación por las desamortizaciones), exención de impuestos a la Iglesia y se admitía la competencia de la Iglesia en las causas matrimoniales a través del **Tribunal de la Rota**.

–En **1955**, España es admitida en la **ONU**.

–En 1958 en la **OCDE** (Organización Europea de Cooperación económica) y el FMI (Fondo Monetario Internacional)

–En 1960 en el **GATT** –actual OMC– (Organización Mundial de Comercio).

INICIO DE LA FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA

En 1950, USA concedió a España un **primer crédito de 62 millones de dólares** –tras la concesión de permiso para instalar bases militares en nuestro país–, que más tarde **se amplió a otros 1.200 millones de dólares**, entre 1951 y 1963. Sus efectos no tardaron en dejarse sentir:

–En 1952 se **suprimía la cartilla de racionamiento del pan** y se decretó la libre circulación de productos alimenticios.

–Se inicia el **despegue industrial**. Comienzan a crecer las ciudades y el éxodo rural hacia Cataluña, País Vasco y Madrid. Además, entran en funcionamiento las centrales eléctricas construidas por el INI en la década anterior. A fines de la década de 1950 era evidente que España debía importar cada vez más si quería industrializarse. Por todo ello en 1959 se replantea toda la política económica a través del llamado **Plan de Estabilización**.

III. DÉCADA DE LOS 60 (1959–1969). PLAN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA DE 1959. EL DESARROLLISMO ECONÓMICO Y EL INTENTO DE INSTITUCIONALIZAR EL RÉGIMEN.

1. ESTABILIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (1958–1973): El boom económico de los sesenta:

La economía experimentó un fuerte crecimiento económico entre 1959 y 1973. Se trata del llamado «boom económico de los sesenta», España se incorporó definitivamente al reducido grupo de países industrializados. Ello fue debido a varios factores:

a) La bonanza económica de los países capitalistas de la Europa occidental y especialmente en la CEE desde su creación en 1957.

b) **La base industrial interna, consolidada** a lo largo del S. XX.

c) **Entrada de capital extranjero**, divisas remitidas por nuestros emigrantes y divisas aportadas por el turismo.

d) La actuación de los políticos “**tecnócratas**”, del Opus Dei que defienden la racionalización de la economía, destacando:

–**Laureano López Rodó**, Comisario de los Planes de Desarrollo.

–**Alberto Ullastres**, ministro de Comercio, y, más tarde, Embajador de España ante la CEE).

–**Mariano Navarro Rubio**, ministro de Hacienda.

–**José M^a López de Letona**, ministro de Industria. Estos ministros del Opus Dei no serían apartados del poder hasta la muerte de Carrero Blanco.

Las medidas adoptadas por los nuevos ministros serán básicamente dos:

–**El Plan de Estabilización de 1959.**

–**Los planes de desarrollo.**

+ EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA de 1959.

Fue un programa económico liberalizador que **rompía con la autarquía y el proteccionismo arancelario** anterior y que busca un **desarrollo económico más equilibrado**. Fue diseñado según las indicaciones del FMI y del Banco Mundial y su objetivo era situar a España en la línea de los países del mundo occidental. Las medidas más importantes del Plan fueron:

–Nueva **paridad para la peseta**, según su verdadera cotización en el exterior: **60 pesetas por dólar**.

–**Recorte del gasto público y subida del precio de los servicios públicos** (transportes, sanidad, etc.).

–**Reducir el intervencionismo estatal** a favor de la libre competencia.

–**Apertura de la economía al comercio y a las inversiones extranjeras**. Se permitió que éstas alcanzasen el 50% del capital de las empresas españolas.

En resumen, significan la apertura de la economía española a la economía mundial y sentar las bases para alcanzar un ritmo normal de crecimiento:

Los grandes Motores o **PILARES** del desarrollo económico de los 60:

1. Las inversiones de capital extranjero. Un **tercio** procedió de **USA**. El resto de Suiza, Alemania y Francia. En este momento se establecen en España grandes **multinacionales como:**

–**Del automóvil.** A la Seat –fundada en 1950– siguen la creación de factorías de Fasa–Renault (1955), Citroën (1957), Chrysler (1963), Ford (1972) y General Motors (1979)

–De **alimentación:** Nestlé, Coca–Cola.

–De **electrodomésticos:** Philips, Sanyo, Suzuki.

2. La EMIGRACIÓN. Durante la década de los 60, **el número anual de emigrantes superó los 100.000**. Procedían de las regiones subdesarrolladas de España y se instalan preferentemente en Alemania, Francia y Suiza. Fue una **válvula de escape** que, de otra manera, habría provocado una situación explosiva y el bloqueo de la industrialización. **Además**, las **dívisas** enviadas por los emigrantes españoles que acuden a trabajar a Europa occidental fueron el doble del valor de las exportaciones de cítricos.

3. Los ingresos por TURISMO. En torno a 1970 entraban en España **25 millones de turistas**. El turismo se convirtió en la **primera “industria” nacional** gracias al sol, la riqueza patrimonial y el bajo nivel de los precios, en comparación con el resto de Europa (a un turista inglés le salía más barato venir a España de vacaciones que quedarse en su país). El turismo fue básico para **equilibrar la balanza de pagos**. En 1970, las exportaciones españolas representaban menos de la mitad de las importaciones. La diferencia se cubrió gracias al turismo.

4. El desarrollo del sector terciario y de la industria de la construcción.

5. La utilización racional de la mano de obra.

España experimentó un crecimiento espectacular en la década de 1960 a un ritmo del 8'6% entre 1961 y 1967, superior al resto de países europeos y sólo superado por Japón.

+ LOS PLANES DE DESARROLLO.

En 1962 se ponen en marcha los **PLANES DE DESARROLLO**. Se crea la **Comisaría del Plan de Desarrollo** (dirigida por **López Rodó**) para fijar los objetivos a alcanzar por los principales indicadores económicos. En realidad se trataba de **copiar la experiencia francesa de Planificación indicativa**, estableciendo los objetivos económicos por períodos de cuatro años que serán de obligado cumplimiento para el sector público e indicativos para las empresas privadas.

Los planes de desarrollo tratan de corregir los desequilibrios regionales y de llevar las industrias a los «desiertos industriales». Para ello se crean los «polos» industriales, en los que el **Estado incentiva la instalación de nuevas empresas** mediante subvenciones a la inversión fija y desgravaciones fiscales.

En total, se promulgaron **TRES planes de vigencia cuatrienal:**

EL PRIMER PLAN DE DESARROLLO (1964–67). Se crearon **Polos de Desarrollo Industrial** en **Huelva, Sevilla, Vigo, La Coruña, Valladolid y Zaragoza**. Paralelamente se inició el **Plan Campo de Gibraltar** para crear un foco industrial en torno a la bahía de Algeciras, capaz de contrarrestar la pérdida de puestos de trabajo por el **cierre de la verja de Gibraltar**, decretada por Franco en 1969 tras la nueva constitución gibraltareña que defendía su continuación como colonia británica.

EL SEGUNDO PLAN DE DESARROLLO (1968–1971). Dio prioridad a los problemas de las grandes ciudades y se introducen las llamadas **Señales de alerta** o márgenes de variación permitidos entre las previsiones y la realidad.

–Se crean nuevos **Polos de desarrollo en Córdoba, Granada, Oviedo y Villagarcía de Arosa.**

–Se creó **AESA** (Astilleros españoles S.A.), resultado de la fusión de la Sociedad Española de Construcción Naval, la Compañía Euskalduna y astilleros de Cádiz. Se convirtió en la **primera empresa del sector naval español** y situó a la industria naval española en el **segundo puesto mundial en cuanto a cartera de pedidos en 1970–71**. Sus factorías en Vizcaya (Sestao y Erandio), **Andalucía (Cádiz, Sevilla, Puerto Real)** y Manises (Valencia), sufrirán la reconversión industrial de la década de 1980.

EL TERCER PLAN DE DESARROLLO (1972 y 1975). Este plan no solo afectó a la industria sino también a la agricultura y al turismo. Pero resultó un fracaso debido a varias causas:

–**La década de 1970 es una década de crisis**: en junio de 1970 se firmó un **Acuerdo entre España y la CEE** para la **supresión progresiva de aranceles** comerciales, dando mayor facilidad para las exportaciones españolas. Sin embargo, pocas empresas modernizaron sus instalaciones en busca de mayor competitividad. A ello, hay que añadir:

–Los efectos de la **crisis del petróleo de 1973**, que se generalizó desde 1974 a todos los países occidentales.

–**La muerte de Franco** y las incógnitas acerca de la evolución política del país retrasaron la salida de la crisis.

–**En 1976 se suprimió el Ministerio de los Planes de desarrollo**. Por ello el último plan, previsto para los años 1976–79, no se llevó a efecto.

EL DESARROLLO ANDALUZ EN LA DÉCADA DE 1960.

Andalucía experimentó un gran desarrollo en la década de 1960:

–Se instalaron **polos industriales de desarrollo** en Sevilla, Huelva, Granada, Córdoba, la bahía de Cádiz y el campo de Gibraltar. Con ello crecieron industrias como la naval, la química, el refinado de petróleo o la industria del papel, actividades altamente contaminantes.

–Se asistió al **lanzamiento turístico de la región**, especialmente en la Costa del Sol Malagueña.

–Se incrementó la **producción del sector agrario**, gracias al aumento de los regadíos, a la utilización de abonos químicos, semillas mejoradas y al impulso de la mecanización.

–Pese a este incremento, dos **millones de andaluces tuvieron que emigrar** hacia Cataluña, país Vasco y Levante o hacia la Europa rica: Alemania, Suiza, Francia y Bélgica.

VALORACIÓN SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS AÑOS 60:

La **planificación no fue la causa del desarrollo económico de los 60**, ya que sus previsiones raramente se cumplieron, sino la favorable coyuntura internacional: **Sin el turismo, las remesas de emigrantes y la inversión extranjera no hubiese existido el milagro económico español**. Por otro lado, Francia y Alemania absorbieron la mano de obra excedentaria expulsada del sector primario (**cerca de 1.300.000** españoles) que, de otra manera, habría provocado una situación explosiva y el bloqueo de la industrialización.

En cualquier caso, **España se convirtió en un país desarrollado industrialmente** como manifiestan los indicadores económicos:

–Entre 1959 y 1966 se da un **crecimiento del PIB del 7% anual**, muy superior a la media de los restantes países europeos. A partir de 1966 y hasta la crisis de 1973, el ritmo de crecimiento fue más moderado.

–Fue el crecimiento económico **mayor de todos los países de la OCDE a excepción del Japón**. Por ello, se suele hablar del “**Milagro español**”, “los **felices sesenta**” o la etapa del “**Boom económico español**”.

–El crecimiento industrial fue del 160 % entre 1962 y 1972, uno de los mayores del mundo. De ello se deriva el **crecimiento de la población activa dedicada al sector industrial** que alcanzó el 37% de la población ocupada. Por contra, disminuyó el sector primario que se redujo al 25%.

–Aumentó la **importación de tecnología** que hizo posible el aumento de la productividad de la industria española. Ello permitió **el aumento de los salarios y éste el aumento de la demanda de bienes de consumo** (frigoríficos, lavadoras, televisores).

–Se **modernizaron las empresas tradicionales y se crearon otras nuevas: automóvil, maquinaria, electrodomésticos, química de base y química ligera.**

–Aumentaron los sectores de **bienes de equipo**, una de las carencias tradicionales desde el siglo XIX (maquinaria, barcos, vehículos industriales, aviones, material ferroviario), gracias a la instalación de grandes multinacionales: **Renault, Citroën, Chrysler, Ford, General Motors.**

Sin embargo, también se detectan importantes hándicaps o inconvenientes:

–La **siderurgia**, sector clave, no alcanzó los mínimos planeados.

–La inflación o **incremento de los precios** fue uno de los aspectos más negativos de esta etapa, provocada por el alto crecimiento de la Construcción y el Turismo.

–Hasta 1973–74 no existió un **sistema bancario basado en la competencia.**

2. EL CAMBIO SOCIAL COMO RESULTADO DEL DESARROLLISMO:

La transformación económica de España entre 1960 y 1973 implicó un profundo cambio social.

a) **España pasa de 30 a 33 millones** de habitantes entre 1960 y 1970 y se detectan comportamientos típicos de países desarrollados: la **tasa de natalidad disminuye del 21 al 18‰**, debido al retraso de la edad de matrimonio. Con ello se inicia el **envejecimiento paulatino de la sociedad española.**

b) El **éxodo rural**. En la década de 1960, **4 millones de personas se dirigen de las áreas rurales hacia las grandes ciudades.** Procedían de las Dos Castillas, Galicia, Andalucía y Extremadura, y se asientan en las zonas de mayor dinamismo económico (Cataluña y País Vasco). **Madrid y Barcelona** reúnen 5'8 millones de habitantes, el 17% del total nacional y concentran el 40% del empleo industrial del país.

El resultado fue el **incremento poblacional de la periferia en detrimento del centro peninsular.**

c) **La población se hizo cada vez más urbana.** En 1970, el 77% de los españoles vivían en ciudades de más de 10.000 habitantes y el 37% en ciudades de más de 100.000 habitantes.

d) Cambios en las estructuras socio–profesionales y en la estratificación social.

El **sector primario** ya era minoritario (25%), superado por el **industrial** (35%) y el **sector servicios** (40%). Paralelamente emergen las nuevas **clases medias**, formadas por profesionales liberales (abogados, médicos, gestores, economistas), ejecutivos de empresas, obreros cualificados, técnicos y funcionarios.

Pero tal vez, lo más importante fue el nacimiento de una **masa de obreros modernos** en las regiones más industrializadas (Cataluña, Madrid, País Vasco, Asturias), fenómeno que daría lugar a un **nuevo sindicalismo**, muy distinto a los sindicatos verticales del régimen franquista. Y paralelamente un **descenso sistemático de la clase de los jornaleros**, aunque seguirán persistiendo sobre todo en Andalucía.

La distribución de la renta siguió siendo muy desigual. En 1975, el **1'2% de la población española monopolizaba el 22% de la riqueza nacional.**

e) **El inicio de la SOCIEDAD DE CONSUMO.** **El nivel de vida se eleva sensiblemente.** La **renta per cápita** española pasa de 400 dólares (en 1964) a 2.000 dólares (en 1973). Se inicia entonces la **sociedad de consumo.** La década de 1960 conoce:

–Un **boom automovilístico**, debido a las facilidades de entrada de automóviles extranjeros y la reducción de sus precios. En 1975 se alcanza la cifra de 4'5 millones de unidades.

–A la par se multiplica la **compra de bienes de consumo (TV, frigoríficos, lavadoras)**.

f) Desaparición de la familia tradicional típica del mundo rural, en favor de la **familia nuclear** (padres e hijos). Además, los **hijos se marchaban antes de la casa paterna**, debido a la buena coyuntura económica de los 60 y la nueva mentalidad de los jóvenes.

g) La **INCORPORACIÓN de la MUJER** a las actividades productivas es aún muy débil. La población activa femenina **alcanzaba el 20% en 1970 y suponía un total de 2'3 millones de trabajadoras**.

h) **Nueva mentalidad religiosa**. Tras el **Concilio Vaticano II**, importantes sectores del clero dejan de representar el apoyo y la justificación de los valores de la sociedad tradicional. La Iglesia española se distancia algo del régimen franquista

i) **La mejora de la educación**, gracias a la **Ley General de Educación de 1970**. La Universidad ve aumentar considerablemente el número de estudiantes y se generaliza la salida al extranjero de los jóvenes. Paralelamente entran en España, de forma clandestina, muchas publicaciones prohibidas y aumentan las informaciones relacionadas con el exterior. En 1970, el Estado gastó por primera vez más dinero en educación que en ejército. Pese a ello, en Huelva el 23% de los cabezas de familia seguían siendo analfabetos.

LOS COSTES SOCIALES DEL DESARROLLISMO. Pero el desarrollismo también aumentó la contaminación atmosférica, con casos extremos como la Ría del Nervión (Avilés y Bilbao), Huelva o Tarragona, que compiten por el dudoso honor de ser la ciudad más contaminada de Europa. A ello se unen otros focos de contaminación: el tráfico urbano y las calefacciones. Caos urbanístico de las zonas costeras destruyendo parajes naturales,...

3. LOS GOBIERNOS DE LOS AÑOS 60.

A partir de 1950, **Franco busca la homologación política de su régimen en el extranjero y poner fin al aislamiento**. Para ello, el nuevo gobierno de 1951 concede más poder a los ministros del **Opus Dei (López Rodó, Ullastres y Navarro Rubio, principales impulsores de la economía)** y nombró como ministro subsecretario a una persona clave en el franquismo, el almirante **Luis Carrero Blanco**, la “**eminencia gris**” del régimen. El papel de **Carrero Blanco** fue fundamental en los últimos años del franquismo. En 1967, fue nombrado vicepresidente del Gobierno y en 1973, presidente del gobierno

En primer lugar **se modifican algunos aspectos del Sistema político** en busca de un sistema más liberal. Veamos algunos ejemplos:

a) **Ley de Convenios Colectivos (1958)**, según la cual la fijación de los salarios pasa a depender de las negociaciones directas entre patronos y asalariados, aunque el gobierno se reserva la aprobación de dichos Convenios y fijaba el **Salario mínimo legal**

b) La **ley de Prensa (1966)** que **suprime la censura previa**, aplicada a cualquier escrito, con lo que se amplió notablemente la libertad de expresión. Pese a todo mantenía como límites “*el respeto a la verdad y a la moral, a las instituciones y a las personas*” y el Estado controlaba las noticias del extranjero a través de la agencia **Efe**.

c) La **LEY ORGÁNICA DEL ESTADO** (enero de 1967) que pretendió ser la nueva «**constitución española**» **dada por el propio jefe del estado**, o, si se prefiere, una recapitulación de todas las leyes fundamentales anteriores, con algunas modificaciones:

–**Preveía la separación de los cargos de jefe de Estado y jefe de Gobierno**, pero el cargo de jefe de gobierno no fue ocupado por nadie –lo era Franco– hasta 1973 (Luis Carrero Blanco).

–La gran novedad son los procuradores **familiares** o el tercio familiar: 108 de los **Procuradores en Cortes** (dos por cada provincia) serían **elegidos** directamente por votación de los **cabezas de familia y mujeres casadas**. El resto de procuradores serían: 150 representantes de la Organización sindical y miembros del gobierno, consejos nacionales e instituciones eclesiásticas y militares, elegidos por el jefe

del Estado, a propuesta del **Consejo del Reino**.

–Las **Cortes amplían su función legislativa**, pero no controlaban al ejecutivo.

La ley fue sometida a un referéndum nacional y aprobada con el 85'5% de los votos. Desde entonces Carrero Blanco, se dedicó a asegurar la continuidad del Régimen bajo la forma monárquica

Ley Orgánica del Estado (LOE. 1967)

Art. 1. El Estado español, constituido en Reino, es la suprema institución de la comunidad nacional Art. 2. La soberanía nacional es única e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión (...)

Art. 6. El **jefe del estado** es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional, ejerce el poder supremo político y administrativo (...)

Art. 43. Todas las autoridades y funcionarios públicos deben fidelidad a los **Principios del Movimiento** Nacional y demás Leyes Fundamentales del reino y prestarán, antes de tomar posesión de sus cargos, el juramento correspondiente.

d) La **Ley de Libertad Religiosa** (1967) que elimina las discriminaciones por razón de la religión de los distintos ciudadanos.

e) La **Ley general de Educación** (1970) que creó las **Universidades Autónomas**, aunque, en realidad, fueron controladas por el Estado que nombraba a sus dirigentes y establecía sus Planes de estudio.

Sin embargo, en otros aspectos, el Régimen español no parecía dispuesto a aceptar un **Régimen de democracia liberal integral**. Ello se manifiesta en múltiples aspectos:

–1958, mayo. **LA LEY DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO NACIONAL**, por la cual se crea un nuevo partido único (**Movimiento Nacional**) y se reafirmaban las **12 principios del Sistema**, inspirados en el ideario político de Falange española de las JONS de 1934: **rechazo de las autonomías, confesionalidad católica del estado, obligación de todos los funcionarios** y cargos públicos de jurar fidelidad a dichos principios.

La Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional (17, mayo, 1958).

Yo, Francisco Franco Bahamonde, caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino promulgo como principios del Movimiento Nacional (...)

***I. España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles [...]**

***II. La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana**

***IV. La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible (...). Los ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio de la patria.**

***VI. La familia, el municipio y el sindicato son estructuras básicas de la comunidad nacional [...]**

***VII [...]** su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la ley de Sucesión y demás leyes fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

***VIII. El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades.**

–La **Ley de Orden público** (1959) que **persigue las manifestaciones y reuniones públicas**

ilegales y permite decretar el **estado de excepción** mediante decreto–ley sin sanción previa de las Cortes.

–La **ley de bandidaje y terrorismo** (septiembre, 1960) que era una refundición de la de 1947.

–La **ley sindical** de 1971, que supuso la **continuidad del control gubernamental sobre los sindicatos a través la Organización Sindical**. Es decir se continúa excluyendo de la política a los Sindicatos y a los Partidos “ilegales” de oposición.

IV. LA CRISIS ECONÓMICA y EL DECLIVE DEL FRANQUISMO (1969–1975)

1 LA CRISIS ECONÓMICA

La **crisis del petróleo de 1973 afectó seriamente a España** ya que los precios del crudo se multiplican por 5. Además, la crisis del petróleo fue paralela al **descenso de las exportaciones españolas**, motivada por la pérdida de competitividad, debido a una **inflación** del 20% anual. Entre **1973 y 1974 se duplicó el déficit de la balanza comercial**. En 1975 el crecimiento de la economía española fue tan solo del 1%, y **1976 fue el peor año de la economía española desde 1960**.

Pero la crisis española fue sobre todo una **crisis industrial** que afectó especialmente a las **industrias de bienes de consumo, siderurgia, construcción naval y material de transporte**. El **PARO** aumentó a un ritmo anual muy elevado. Las regiones más afectadas serán Cantabria, Cataluña y Madrid. Entre 1975 y 1985, la renta por habitante en el conjunto de España aumentó con una tasa anual ligeramente inferior al 1% que fue sensiblemente menor en las regiones industriales. Incluso, el **País Vasco** (bastión de la industria pesada desde el siglo XIX) tuvo un crecimiento negativo.

Los primeros gobiernos de la UCD agravaron esta crisis al incorporar al sector público (al INI) todas aquellas empresas privadas en quiebra o en graves dificultades. Para solucionar esta situación, se firmaron los **Pactos de la Moncloa** (oct. de 1977) entre los principales partidos de la Transición, las organizaciones empresariales y las centrales sindicales. Sus dos objetivos fundamentales fueron:

–**Reducir la inflación**. Para ello se **devaluó la peseta** y se **redujo el gasto público**, incluyendo el gasto de la seguridad social, hasta entonces muy poco controlada.

–Se acuerda pactar el **aumento de salarios en función de la inflación prevista**.

–Una nueva **reforma fiscal**: en 1977 se creó el **Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio** y al año siguiente el **Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (IRPF)**. Con un retraso de casi un siglo, España se incorporó a la estructura tributaria de los países desarrollados de su entorno y pudo avanzar hacia la **sociedad del bienestar**.

A pesar de ello, será necesaria la **reconversión industrial de la década de 1980** para buscar la modernización tecnológica, privatizar las empresas del INI, reconstruir el tejido industrial y regenerar los empleos perdidos.

2. LA CRISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS AÑOS 60–70.

LA DESCOLONIZACIÓN DE ÁFRICA.

En marzo de 1956, Francia aceptó la independencia de Marruecos, bajo el reinado de Muhammad V. Un mes después, **España renunció a su protectorado sobre el norte de Marruecos (Rif)** aunque aún faltaba mucho para la independencia efectiva del Sahara

1. El Gobierno español y su majestad imperial Mohamed V, sultán de Marruecos, considerando que el régimen establecido en Marruecos en 1912 no corresponde a la realidad actual, declaran que el convenio firmado en Madrid el 27 de noviembre de 1912 no puede regir en lo sucesivo las relaciones hispano-marroquíes.

2. El Gobierno español reconoce la independencia de Marruecos proclamada por su majestad imperial el sultán Mohamed V y su plena soberanía, con todos los atributos de la misma.

Desde su independencia, Marruecos mantuvo reivindicaciones sobre Ceuta, Melilla, Ifni y el Sahara español:

–Ya en el reinado de **Hassan II (1961–1999)**, en enero de 1969, **Ifni** pasó a Marruecos después de duras negociaciones.

–En 1974, debido a las presiones de la ONU, España anunció un **referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí** para la primavera de 1975. Entonces se forman dos partidos saharauis: El **Frente Polisario** y el **Partido de la Unión Nacional Saharauí**. Pero Marruecos se opone al plan español: en 1975, en plena agonía de Franco, Hassan II organizó la **Marcha Verde**, una invasión pacífica del territorio que movilizó a miles de civiles. Ante el peligro de un conflicto bélico con Marruecos, España optó por claudicar: el 14 de noviembre se firmó el **Acuerdo de Madrid que suponía la entrega del Sahara** a Marruecos y Mauritania. Dos días después moría Franco.

El abandono de Marruecos por parte de España creó un conflicto todavía no resuelto: El Frente Polisario eligió la vía de las armas para defender su derecho a la independencia y crea la RASD (República Árabe Saharauí Democrática). Desde 1988, la ONU presentó un **plan de paz para el Sahara** que supuso el inicio de conversaciones entre Marruecos y el Frente Polisario, y la promesa de un referéndum de autodeterminación, que ha sido aplazado en varias ocasiones, la última vez en 1998.

–Por lo que respecta a **GUINEA**, ya en 1963 se le concedió cierta autonomía y en **1968 se le concedió la independencia total**, pasándose a denominar **Guinea Ecuatorial**. Las relaciones con España se deterioraron hasta llegar a la ruptura total debido a las actuaciones del dictador, **Macías**. Desde 1979 gobierna el país **Teodoro Obiang Nguema**, pese a las acusaciones de fraude, por parte de la oposición.

En cuanto a **GIBRALTAR**, desde 1964 la ONU apoyó su descolonización, pero Gran Bretaña se negó. **Franco adoptó medidas para aislar a Gibraltar:** cierre de la frontera y cese del paso de los trabajadores españoles para ahogar la economía del Peñón. Pero, en 1967, **los gibraltareños celebraron un plebiscito en el que decidieron seguir unidos a Gran Bretaña**. Castiella propuso un bloqueo más severo y en 1970 se produjo, el cierre de la verja. Posteriormente, cambió la actitud española hacia posiciones de negociación. **El tema sigue sin resolverse.**

LAS RELACIONES CON LA C.E.E. En 1962 España pidió por primera vez su inclusión en la C.E.E. pero las negociaciones tardaron ya que **España aún no era reconocida como un igual en la Europa desarrollada**. En 1970, España firmó un **acuerdo de Asociación con el Mercado Común (es decir, no de integración plena, imposible con sus instituciones políticas no democráticas)**. Los efectos fueron positivos e inmediatos: las exportaciones españolas a los países de la comunidad crecieron un 30%.

3. LA CRISIS SOCIAL Y POLÍTICA: LEYES PARA LA SUCESIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL SISTEMA.

Don Juan de Borbón y Battemberg, tercer hijo varón de Alfonso XIII, recibe de su padre el derecho a la sucesión a la corona, por renuncia de sus hermanos Alfonso (matrimonio morganático con la Señorita Sampedro) y Jaime (sordomudo).

En 1945 desde **Lausana** y en 1947 desde **Estoril** (Portugal) publica sendos **manifiestos** donde reclama:

–La restauración de la monarquía en su persona,

–Una transición democrática y una amplia amnistía que permitiera la reconciliación de todos los españoles.

El Manifiesto de Lausana (24 de marzo de 1945)

Desde abril de 1931, cuando el rey, mi padre, decidió dejar en suspenso sus prerrogativas,

*España ha atravesado uno de los períodos más trágicos de su Historia. En cinco años de República, el estado de inseguridad y de anarquía ha dado lugar a innumerables atentados, huelgas y toda clase de desórdenes y provocó la **guerra civil** que durante tres años ha ensangrentado y martirizado a Nuestra patria. El generoso sacrificio del rey (...) fue inútil.*

*Hoy seis años después, el régimen establecido por el general Franco, inspirado en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje, es incompatible con las circunstancias que la presente guerra crea en el mundo (...). Por estas razones (...) me decido a hacer oír mi voz y **pedir solemnemente al general Franco que no podrá dejar de reconocer el fracaso de su concepción totalitaria del estado** y que deje vía libre a la restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el orden y la Libertad.*

–En 1947, por la **Ley de sucesión de la Jefatura del estado**, Franco se reserva el nombramiento de su sucesor (el manifiesto de Lausana no le gustó demasiado al dictador). Al año siguiente, **Franco llegó a un acuerdo con Don Juan de Borbón para que su hijo, Don Juan Carlos**, de once años, fuera educado en España. Don Juan no renunciaba a sus derechos pero admitía el plan de Franco como «**mal menor**». Juan Carlos estudió en la Academia General militar (1957–58), la Academia General del Aire (1958–59) y en las facultades de Derecho, Economía, Filosofía y Ciencias Políticas. En 1962, contrajo matrimonio con la princesa **Sofía de Grecia, primogénita del rey Pablo I. En 1963 se instaló definitivamente en Madrid en el Palacio de la Zarzuela.**

–La **ley de sucesión de 1969**, nombra a **Don Juan Carlos de Borbón**, de 30 años, sucesor de Franco con el título de rey. La ley fue aprobada por las Cortes con una aplastante mayoría de votos. **El príncipe prestó juramento de fidelidad a los principios del Movimiento**, recibiendo el título de príncipe de Asturias. La idea de Franco era la **continuación del movimiento «con un rey a la cabeza»** como decía la propaganda de la época.

Ley 62/1969 concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado.

Art. 3. *La fórmula del juramento será la siguiente: «En nombre de Dios y sobre los santos Evangelios, ¿juráis lealtad a su Excelencia el jefe del Estado y fidelidad a los principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino?»*

Art. 4. *Vacante la jefatura del Estado, el príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón prestará juramento y será proclamado rey por las cortes españolas.*

–En junio de 1972 se decide que D. Juan Carlos pasaría a desempeñar funciones de rey tras el fallecimiento de Franco. **El Vicepresidente del Gobierno –Carrero Blanco– pasaría a la Jefatura del Gobierno.** Todo parecía indicar que **Carrero Blanco** era la persona elegida por Franco para asegurar la continuidad del Sistema político:

–En junio de 1973, Carrero Blanco es nombrado Jefe del Gobierno. **Pero en diciembre de aquel mismo año, 1973, moría víctima de un atentado de ETA.**

En conclusión: La muerte de Carrero Blanco aceleró la **disgregación del Régimen de Franco, agudizada a partir de su propia enfermedad** (julio de 1974) durante la cual cedió temporalmente la jefatura del Estado al príncipe Juan Carlos.

Franco murió el 20 de noviembre de 1975, tras cinco semanas de agonía, a los 82 años de edad. Dos días después, **Don Juan Carlos fue proclamado rey ante las cortes**, después de haber jurado cumplir las Leyes Fundamentales del reino. Don Juan de Borbón y Battemberg no renunció a los derechos dinásticos en favor de su hijo Juan Carlos hasta mayo de 1977.

¡Se iniciaba así la Transición hacia a Democracia! que culminaría con la aprobación de la **CONSTITUCIÓN de 1978.**